



Gobierno Regional Junín
Presidencia Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 377 - 2014 - GR-JUNÍN / PR

HUANCAYO, 7 6 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N°067-2014-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Numeral 40.1, Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, Con RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 383-2013-CG modifican el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control;

Que, mediante Informe N°225-2014-CG/CEDS del 08 Mayo de 2014, se designó la Sociedad Auditora F. Iberico y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para efectuar la auditoría financiera y presupuestaria correspondiente a los periodos 2013 y 2014 del Gobierno Regional Junín;

Que, en el marco del mencionado Informe, la Dirección Regional de Administración y Finanzas mediante Memorando N°558-2014-GRJ/ORAF, solicita a la Dirección Regional de Salud, la asignación presupuestal de DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS y 00/100 Nuevos Soles (S/.16,172.00) a fin de asumir el pago de la auditoría a las Áreas Administrativas y algunas obras ejecutadas durante el periodo 2013 por la mencionada Dirección Regional;

Que, con Reporte N°052-2014-GRJ-DRSJ-OEPE, la Dirección Regional de Salud Junín, comunica a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), haber realizado una nota modificatoria de tipo 004, fuente de financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, a fin de



DOC: 698689
EXP. 491067



Gobierno Regional Junín
Presidencia Regional



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

dar cumplimiento al Memorando N°558-2014-GRJ/ORAF, de hasta por la suma de DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS y 00/100 Nuevos Soles (S/.16,172.00);

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2014, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y Unidades Ejecutoras involucradas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


AMERICOMERCADO MENDEZ
PRESIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO 07 JUL 2014

Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL